

Plan de Atención a la Diversidad



Colegio Público Bilingüe “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”

Sector Músicos 11, Tres Cantos
Madrid

ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Análisis de la situación del Centro.**
- 3. Objetivos.**
- 4. Alumnos susceptibles de medidas diversificadas.**
- 5. Plan de acogida.**
- 6. Medidas de respuesta educativa.**
 - 6.1. Ordinarias:**
 - 6.1.1. Medidas organizativas.**
 - 6.1.2. Medidas Curriculares.**
 - 6.1.3. Medidas Metodológicas.**
 - 6.1.4. Tutoriales.**
 - 6.1.5. Orientación Educativa: E.O.E.P.**
 - 6.2. Extraordinarias: adaptaciones curriculares.**
 - 6.2.1. Adaptaciones curriculares de acceso.**
 - 6.2.2. Adaptaciones curriculares no significativas.**
 - 6.2.3. Adaptaciones curriculares significativas.**
 - 6.2.4. Evaluación de las adaptaciones curriculares.**
- 7. Criterios para la atención del alumnado y propuesta de intervención educativa.**
- 8. Recursos personales y materiales.**
- 9. Apoyo educativo realizado por los especialistas de AL y PT**
- 10. Colaboración con Servicios sociales y sanitarios.**
- 11. Colaboración con las familias.**
- 12. Revisión y evaluación del plan de atención a la diversidad.**

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es una realidad social y por lo tanto una realidad escolar por este motivo es necesario tener en cuenta que el concepto de atención a la diversidad debe inspirar la organización y el funcionamiento de nuestro centro educativo.

Según la Circular de la Dirección General de Centros Docentes, de 26 de septiembre de 2003, relativa a la organización en los centros públicos, del profesorado de apoyo educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, “**el Plan de atención a la Diversidad**” debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

Dichas medidas piden contemplar, en función de las diferentes necesidades que presenta el alumnado de un centro, el apoyo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales por presentar discapacidad física, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de la conducta, la atención al alumnado superdotado, las actuaciones encaminadas a facilitar la integración educativa del alumnado inmigrante y la atención a las necesidades de compensación educativa.

Desde esta Perspectiva, el Plan de Atención a la Diversidad de un centro educativo no debe entenderse como la suma de programas, acciones y medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado sino como una actuación global que implica a toda la comunidad educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto”.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

El CEIP Gabriel García Márquez se encuentra situado en la localidad de Tres Cantos, fue el primer centro de integración de la localidad en el curso 89-90 y escolariza alumnos con n.e.e derivadas de deficiencias auditivas y psíquicas. Hasta este momento no escolarizaba gran cantidad de alumnos procedentes de minorías étnicas y culturales sin embargo en los dos últimos cursos el número ha ido aumentando.

El nivel socio-cultural es medio y medio-alto.

3. OBJETIVOS

1. Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
2. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
3. Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
4. Fomentar la participación de los padres e implicarles en el proceso educativo de sus hijos.
5. Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de n.e.e.
6. Establecer los cauces de coordinación necesarios con instituciones u organismos externos al centro.

4. ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE MEDIDAS DIVERSIFICADAS

Este Plan debe tener como referente el principio de individualización de la enseñanza y como tal debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado. Sin embargo la atención más específica se realizará con los siguientes alumnos:

- Alumnos escolarizados en modalidad de integración (apoyo tipo B), 14 alumnos
- Alumnos con necesidades educativas especiales sin dictamen de escolarización (apoyo tipo A), 9 alumnos
- Alumnos con dificultades de aprendizaje, 20 alumnos
- Alumnos de altas capacidades, 1 alumno

5. PLAN DE ACOGIDA

5.1.- QUÉ ES EL PLAN DE ACOGIDA

Un plan de acogida es el conjunto de actuaciones que un Centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado y profesorado que se incorpora al Centro.

La concreción de las actividades del plan de acogida está en función del contexto y de la realidad de nuestro Centro, de las características del profesorado y del alumnado, individual y en grupo, así como de las familias.

Las condiciones escolares del alumno y socioeconómicas de la familia pueden ser muy diversas, pero en todo caso se plantea necesariamente un proceso de adaptación que pueda facilitar las actuaciones de acogida.

5.1.2.- Objetivos.

Los objetivos del plan de acogida son:

- Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del Centro, y se adapte a los compañeros y profesores.
- Asumir como Centro los cambios que conlleva la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.

El Plan de Acogida que formará parte del Proyecto Curricular dentro del Programa de Atención a la Diversidad que estará incluido en el Proyecto Educativo de Centro será el marco general.

5.2.- ACOGIDA DEL ALUMNADO EN EL CENTRO

5.2.1.- Primer contacto con la familia.

El Director o Jefe de Estudios atenderá a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, siendo conveniente que el futuro alumno/a esté presente.

El primer contacto, será acogedor, colaborador, respetando en lo posible los códigos culturales, de forma que nos permita conocer la identidad del alumno/a. La relación entre la familia y el Centro será más fluida. A través de:

Una entrevista inicial:

Durante la cuál se recogerán datos del alumno/a: Procedencia, lengua materna, escolarización previa, dirección, datos familiares, religión,... Esta información se recogerá en un protocolo (Anexo I)

A continuación se informará a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro: horario, normas de convivencia, materiales, AMPAS, actividades extraescolares,... (Dossier informativo del Centro) Se debe informar también sobre los Servicios Sociales que puedan servir de referencia y ayuda ante determinadas situaciones.

Por último, presentar el Tutor/a.

5.2.2.- Criterios de adscripción al curso.

El alumnado procedente de un colegio español trae el certificado traslado. La Comisión de Escolarización envía la propuesta de escolarización al centro adscrito.

En principio se considera para cada alumno/a: su edad, los aprendizajes previos, el conocimiento de la lengua, escolarización anterior y su desarrollo evolutivo. Se tendrá en cuenta que en un grupo de edad homogéneo es más fácil la socialización y que la relación con los iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento.

Pero si el desfase en los conocimientos es grande, se valorará la adscripción a un nivel por debajo de su edad.

5.2.3.- Orientación y asesoramiento.

Se cuenta con la colaboración de los servicios y programas educativos, el equipo de Orientación (E.O.E.P.), o Departamento de orientación, para el asesoramiento en los siguientes aspectos:

- Realización de la entrevista inicial y de las reuniones del alumno.
- Valoración de los diferentes criterios de adscripción del alumno al curso.
- Evaluación de nuevo alumno mediante pruebas de conocimientos previos y de lengua castellana.
- Orientación sobre la planificación de aprendizajes y las Adaptaciones Curriculares necesarias.
- Aportación y adaptación de materiales.

5.3.- ACOGIDA DEL ALUMNO EN EL AULA

El tutor propiciará el ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación.

El tutor/a facilitará el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación cuando falle el idioma. Con la entrada de un alumno nuevo en nuestra aula iniciamos un proceso de conocimiento mutuo enriquecedor para todos.

5.3.1.- Presentación del alumno en clase.

La presentación del alumno se realizará por parte del tutor a todos los compañeros del aula de la manera más natural.

Muchas veces los niños del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.

El tutor debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad.

Será necesario evitar las actitudes de rechazo y menosprecio.

El objetivo de estas actividades será facilitar el conocimiento inicial y establecer relaciones afectivas basadas en la aceptación y reconocimiento mutuo.

5.3.2.- Orientaciones metodológicas.

Es aconsejable introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumno inmigrante como la cohesión e interacción del resto de los alumnos.

5.3.3. Actividades en el aula.

*** Actividades o juegos de presentación:**

- “rueda de saludos”, “telaraña”, “pelota caliente”.

*** Actividades de conocimiento y comunicación.**

El objetivo de estas actividades es el desarrollo de la empatía, ponerse en el lugar del otro para comprenderlo mejor.

1.- Elaboración de pictogramas (en caso de que no conozca el español)

- Realizar pictogramas en la clase de plástica, relativos a las diferentes dependencias y servicios del centro, también a objetos o rincones del aula.

- Escribir el nombre en castellano y en el idioma de origen.

- Colocarlos por el centro y enseñarle las distintas dependencias.

2.- Tener en cuenta si se queda al comedor, y en los primeros días o semanas, preferiblemente en grupo, (según la edad), para favorecer la integración en los grupos de juego del recreo.

3.- Conocer el país de origen del alumno.

Otras actividades a realizar en el aula son:

- situación en el mapa.

- costumbres.

- aportación personal del alumno de otros materiales que pudieran ayudar a conocer su país de origen.

5.3.4.- Entrevista del tutor con los padres.

Se realizará lo antes posible, sería conveniente pasarles la información también por escrito y si los padres desconocen el idioma trataríamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles toda la información.

Es importante informarles de las siguientes actividades:

- Horario de clase y actividades.
- Materiales necesarios para las clases en general.
- Evaluaciones y periodos de vacaciones.
- Boletín informativo de notas.
- Normas de conducta en el aula, entradas y salidas del centro.
- Hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para seguir en casa.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea. (Enseñanza del español y refuerzo educativo).

5.3.5.- Observación inicial del alumno.

Es conveniente que el tutor observe y valore una serie de comportamientos escolares para facilitar que el alumno pueda demostrar todo aquello que sabe, lo que desconoce y en lo que necesita ser orientado.

¿Qué podemos observar?

Registro de observación de conductas y comportamientos escolares a cumplimentar por el profesor-tutor.

5.4- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor junto con la profesora de Apoyo quienes realizarán la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con dos situaciones claramente diferenciadas:

5.4.1. Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística (ver anexo II “Evaluación inicial del español como segunda lengua”).

5.4.2. Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo se solicitará la evaluación del Equipo Psicopedagógico o el Departamento de Orientación. Al mismo tiempo, el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).

5.4.3. Si su desfase curricular no es significativo seguirá la programación prevista del curso donde está situado.

5.5.- DECISIONES DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA:

5.5.1.- Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un **programa de inmersión lingüística** que desarrollará el profesorado de apoyo en colaboración con el tutor/a.

Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización (Educación Física, Educación Artística,...).

5.5.2.- Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:

A. Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará **Adaptación Curricular Individualizada** que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con el profesorado de apoyo.

B. Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo.

5.5.3.- Precisarán un **Refuerzo Educativo** elaborado y puesto en práctica por el tutor, profesores (preferiblemente pertenecientes al Ciclo) y profesorado de apoyo, según disponibilidad horaria.

6. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA

6.1. ORDINARIAS:

6.1.1. Medidas organizativas

Como criterio general nos planteamos proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje a través de medidas organizativas centradas en facilitar al tutor una intervención más individualizada. Así, se organizarán:

- Desdobles en áreas impartidas por especialistas

La finalidad es conseguir la intervención del tutor en pequeño grupo para realizar trabajos diversificados y adaptados a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos. En Primer ciclo se efectúan desdobles con la especialista de EF y en Segundo y tercer ciclo se efectuarán con los especialistas de EF e inglés.

- Refuerzo educativo a alumnos con ritmos lentos y/o dificultades de aprendizaje

Siempre que sea posible será realizado por el profesor del mismo nivel, sino es posible será realizado por profesores del mismo ciclo o de ciclos distintos.

Los alumnos se concretarán al comienzo del curso escolar priorizando, en 1er. Curso de segundo ciclo (3º de Primaria) y en 1er curso de tercer ciclo (5º de Primaria), aquellos alumnos con materias pendientes en el ciclo anterior sobre todo en áreas instrumentales. Asimismo se priorizará la atención a alumnos que repiten curso.

- Apoyo dentro del aula: Alumnos de Educación Infantil

El apoyo en Educ. Infantil se llevará a cabo por parte del profesorado asignado a esa labor en dicha Etapa. Durante el primer periodo del curso escolar se establecerá como actividad prioritaria la colaboración con las tutoras de 3 años en la fase de adaptación de los alumnos. Una vez superada esta etapa se realizará apoyo dentro del aula para favorecer una intervención educativa más individualizada con los alumnos que presenten mayores necesidades educativas.

Los padres de los alumnos que reciban el refuerzo educativo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden.

El E.O.E.P. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.

6.1.2. Medidas Curriculares

- Priorización de contenidos mínimos propios del Ciclo.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.

6.1.3. Medidas Metodológicas

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos.
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.

6.1.4. Tutoriales

En el Plan de Acción Tutorial elaborado y aprobado por el Centro se contemplan las medidas de seguimiento individualizado de los alumnos, procedimientos de detección de las necesidades, coordinación entre los profesores que intervienen con el alumno y sistemas de evaluación.

Entre las funciones del tutor, en referencia a atención a la diversidad y a la orientación destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos
- Llevar a cabo el Plan de Acogida de los alumnos inmigrantes.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Relación e información a las familias.
- Elaboración y evaluación de las Adaptaciones curriculares individuales.
- Coordinación programada con los profesores que intervienen con los a.c.n.e.e. con respuesta educativa y orientación a las familias.

6.1.5. Orientación Educativa: E.O.E.P.

- Evaluación psicopedagógica (canalización Jefatura de Estudios)
- Determinación de las necesidades educativas de los alumnos.
- Asesorar sobre las modalidades de apoyo y temporalización del mismo.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades)
- Coordinación con los PT y AL.

6.2. Extraordinarias: adaptaciones curriculares

Implica toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización.

En la evaluación psicopedagógica realizada por el E.O.E.P se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo.

Al principio del curso se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos semanales de apoyo educativo.

6.2.1. Adaptaciones curriculares de acceso

Provisión de recursos técnicos y adaptación de las aulas y el centro a las condiciones de los a.c.n.e.e. necesarios para facilitar los aprendizajes.

Siendo un centro de integración preferentemente de deficiencias auditivas, detallamos a continuación algunas de las adaptaciones de acceso necesarias en el centro.

Adaptaciones físicas:

- Distribución de los alumnos en el grupo clase: el alumno estará sentado en un lugar que le permita ver al resto de los compañeros, al profesor y la pizarra.

Adaptaciones de materiales didácticos.

- Priorización en el uso de técnicas y estrategias visuales, procurar escribir en la pizarra los enunciados y las explicaciones pertinentes.

Comunicación

- Mirar al alumno, vocalizando, durante las exposiciones orales y asegurándose de que ha comprendido.

- Cuando no haya comprendido el mensaje oral dirigido al grupo se transmitirá de forma individual.

- El profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica apoyará prioritariamente las áreas curriculares dentro del aula; utilizando el lenguaje oral, prioritariamente y cuando sea necesario lenguaje de signos.

- Se favorecerá la utilización de medios de comunicación alternativos al lenguaje oral.

6.2.2. Adaptaciones curriculares no significativas

Modificaciones en la evaluación, técnicas e instrumentos, metodología y/o temporalización de los contenidos.

Se elaborará ACI no significativa para los alumnos después de poner en marcha las medidas ordinarias.

Referentes para la elaboración:

- Necesidades educativas contempladas en el informe del E.O.E.P.

- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.

- Objetivos mínimos contemplados para el ciclo en el que el alumno está escolarizado.

Elementos del ACI no significativa:

- Datos del alumno.

- Necesidades educativas detectadas en el informe del E.O.E.P.

- Nivel de competencia curricular.

- Medidas de refuerzo educativo: tipo de adaptación, profesores que van a intervenir con el alumno, tipo de agrupación y horario de apoyo, adaptación de materiales didácticos.

- Objetivos curriculares individualizados.

- Criterios de evaluación.

Profesores implicados:

- El tutor, con el asesoramiento del EOEP, realiza y evalúa la adaptación curricular y se coordina con los profesores que intervienen con el alumno.

- Cuando en el proceso individualizado intervienen el PT o AL participarán en el proceso de elaboración y evaluación.

6.2.3. Adaptaciones curriculares significativas

Dicha medida se aplicará a los alumnos con necesidades educativas especiales que en la adaptación curricular sea necesario contemplar la eliminación de objetivos/contenidos y/o criterios de evaluación de una o varias áreas del currículo del ciclo o la etapa educativa.

Referentes bases de la elaboración.

- Necesidades educativas contempladas en el informe del EOEP
- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.
- Objetivos mínimos contemplados para el ciclo en el que el alumno está escolarizado.
- Teniendo en cuenta las características específicas del alumno, es necesario que en la adaptación curricular, conjuntamente con los contenidos más académicos, se contemplen objetivos relacionados con el desarrollo integral del alumno.

Elementos del ACI significativa:

- Datos personales y académicos del alumno.
- Profesionales que intervienen y tipo de intervención.
- Nivel de competencia curricular en las áreas objeto de adaptación
- Estilo de aprendizaje.
- Identificación de las necesidades educativas.
- Currículo adaptado en las áreas en las que se necesita adaptación curricular, objetivos y contenidos a desarrollar a lo largo del curso.
- Criterios de evaluación.
- Seguimiento de la adaptación curricular.

Profesionales implicados.

- El tutor con la colaboración del P.T. y/o A.L., son los responsables de la elaboración.
- El E.O.E.P. realiza el asesoramiento, participando con el tutor y especialistas en las siguientes fases:
 - Reuniones iniciales para la elaboración del ACI, aportando las orientaciones generales sobre la respuesta educativa.
 - Participación en las sesiones de seguimiento, colaborando en las propuestas de modificación que se crean convenientes a lo largo del curso.
 - Participación en la sesión de evaluación de final de curso.
 - Orientación familiar con respecto a las líneas que se concuerden en el proceso de elaboración del ACI.

6.2.4. Evaluación de las adaptaciones curriculares

La evaluación de dichas adaptaciones se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores que intervienen con el alumno.

En el Boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, reflejándose la palabra ACI en las áreas implicadas. Conjuntamente al Boletín, se recogerá en un informe cualitativo los objetivos individualizados trabajados con el alumno y su grado de consecución.

7. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

El aula donde está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo, y de forma especial, las adaptaciones de acceso al currículo para los alumnos con necesidades educativas derivadas de deficiencias auditivas.

La detección de los alumnos susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumno implican la adopción de medidas extraordinarias, se derivará a través de la Jefatura de Estudios, para realizar una evaluación psicopedagógica por parte del E.O.E.P. y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación.

Los refuerzos educativos individualizados se realizan fuera del aula cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Necesidades educativas del alumno muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros de clase.
- Realización de actividades que por los recursos y metodología que se van a emplear distorsionarían la marcha general de su aula.
- Agrupación de alumnos que pertenecen a diversos grupos o niveles.

En el inicio del curso, al realizar la programación de los apoyos fuera del aula, se priorizará que dichos apoyos se lleven a cabo en periodos que no coincidan con desdobles de grupos o en áreas en las que la participación del alumno con su grupo se considera necesaria para su integración social y/o progreso curricular.

8. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Compete a todo el profesorado del centro implicarse en la adopción de medidas educativas que respondan de la manera más ajustada posible a las necesidades detectadas en el alumnado.

Como criterio general, una intervención especializada se debe producir sólo cuando la respuesta educativa que precise un alumno por sus necesidades educativas no pueda resolverse con fórmulas más normalizadas.

Además de los tutores y especialistas en la plantilla del centro figuran dos profesoras de Pedagogía Terapéutica y una de Audición y Lenguaje.

9. APOYO EDUCATIVO REALIZADO POR LOS ESPECIALISTAS DE AL Y PT

El objetivo principal de este profesorado será el de propiciar la integración del alumnado de nee, mediante:

- ✓ La atención preferente y directa.
- ✓ El asesoramiento y apoyo al profesorado del centro.
- ✓ El aporte de materiales curriculares adaptados.

El equipo de apoyo atenderá a los siguientes alumnos siempre que sea necesario y teniendo en cuenta el número total de alumnos:

- Alumnos con nee considerados de tipo B
- Alumnos con nee considerados de tipo A
- Alumnos del programa de compensatoria
- Alumnos con dificultades de aprendizaje
- Alumnos con problemas de relación y/o conducta
- Alumnos con altas capacidades.

10. COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS

La coordinación con los Servicios Sociales y de Salud se realizará puntualmente a través del EOEP de Colmenar Viejo.

11. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Los padres de los alumnos serán informados tanto de la marcha de la clase en las reuniones generales de trimestre, así como de forma individual de los resultados de sus hijos.

En todo momento se intentará buscar la implicación familiar en todas las actuaciones que se realizan.

Todos los padres de los alumnos susceptibles de recibir refuerzo y/o apoyo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden.

12. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de atención a la diversidad se revisará en el primer trimestre de forma que puedan establecerse los cambios necesarios sobre todo a nivel organizativo. Se revisará de forma global a principios de cada curso.

Asimismo se revisará siempre que se incorporen nuevos alumnos con n.e.e. que aconsejen cambios organizativos.

En el tercer trimestre se evaluará el plan de atención a la diversidad por el claustro del centro, las conclusiones y propuestas de mejora se incluirán en la memoria final del centro.